



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

INFORME DE EVALUACION N° 11/2024

LICITACIÓN N° 11/2024 DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM ID N° 449023.-

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Licitación N° 11/2024 de menor cuantía nacional para la adquisición de cubiertas para vehículos y maquinarias de la municipalidad de Fram. -

Se encuentran presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluación, el Lic. Marcos Segovia y la MSc. Yesica N. Fleitas.

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **por el total**, a ser formalizado mediante Contrato Cerrado, igualmente se registrá conforme a los que establece el Art. 52 de la Ley 7021/22 y del Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».-

ANTECEDENTES

- Programa Anual de Contrataciones con ID N° 449023.-
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 31 de Julio del 2024, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) N° 14/2024 de fecha 16 de julio del año 2024 por un monto total de Gs. 70.130.929 (guaraníes setenta millones ciento treinta mil novecientos veintinueve) para el Objeto de Gasto 392-30-011 (ROYALTIES)
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas el día Viernes 09 de Agosto del año 2024.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 09 de Agosto del año 2024, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:00 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos correspondiente a la convocatoria a licitación N° 11/2024 de menor cuantía nacional para la adquisición de cubiertas para vehículos y maquinarias de la municipalidad de Fram ID N° 449023.-

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Página 1 de 14

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



Se presento el siguiente Oferente:

ítem	Ruc	Oferente	Correo Electrónico	Monto Ofertado
1	2.888.010-2	Roberto Rodríguez Arias	corporativogce@gmail.com	69.365.000 ₡
2	80065970-8	Pucon S.A.	diego@pucon.com.py	72.180.000 ₡
3	3.671.878-5	Jorge Zadovsky Moroskin	neumaticos-fram@hotmail.com	70.654.000 ₡

Qué, en el marco del procedimiento de la adquisición de cubiertas para vehículos y maquinarias de la municipalidad de Fram, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta, realizando primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**.

VERIFICACIÓN DE PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR.

Según lo establecido en el art. 21 de la LEY N° 7021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” se prosigue a verificar las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.

Que, el comité de evaluación verifico en www.paraguay.gov.py sobre los datos existentes de los oferentes **Roberto Rodríguez Arias Ruc: 2.888.010-2**, **Jorge Zadovsky Moroskin Ruc: 3.671.878-5** y los miembros de la firma **Pucon S.A. Ruc: 80065970-8** y constato que no registra datos en el SINARH, por lo tanto no se encuentran en las prohibiciones mencionadas en el pliego de base y condiciones.-

También se verifico a través del SICP de la DNCP sobre si los oferentes **Roberto Rodríguez Arias Ruc: 2.888.010-2**, **Jorge Zadovsky Moroskin Ruc: 3.671.878-5** y los miembros de la firma **Pucon S.A. Ruc: 80065970-8** y se constató que no poseen prohibiciones, inhabilidades o sanciones el cual le impidan contratar con entidades del Estado.-

Se pudo constatar que todos los oferentes no incumplen con lo establecido en el art. 21 de la LEY N° 7021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j).-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Se asentó en el acta la siguiente observación:


Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram


Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Página 2 de 14

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



Observación a la oferta: 3671878-5 - JORGE ZADOVSKY MOROSKIN

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Presenta su lista de precios formulario de declaración jurada de mantenimiento de ofertas y formulario de declaración de personas todas incompleta o deficiente.-	2888010-2 - ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	Roberto Rodriguez Arias	2024-08-09 08:32:13

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LA OFERTA PRESENTADA

Documentos para personas físicas y jurídicas	Roberto Rodríguez Arias Ruc: 2.888.010-2	Pucon S.A. Ruc: 80065970-8	Jorge Zadoovsky Moroskin Ruc: 3.671.878-5
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración jurada con certificación de firmas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
 Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
 Telefax: (0761)265235 / 265243



2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Descripción	Roberto Rodríguez Arias Ruc: 2.888.010-2					Pucón S.A. Ruc: 80065970-8					Jorge Zadovsky Moroskin Ruc: 3.671.878-5				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Cubierta para motoniveladora	Durable	China	4	6.600.000	26.400.000	Durable	China	4	5.600.000	22.400.000	Firestone	Brasil	4	7.000.000	28.000.000
2-	Cubierta para camión con taquito para tracción	Xbri	China	16	1.470.000	23.520.000	Xbri	China	16	1.850.000	29.600.000	Xbri	China	16	1.500.000	24.000.000
3-	Cubierta para camión lisa para delantera	Xbri	China	6	1.470.000	8.820.000	Xbri	China	6	1.600.000	9.600.000	Xbri	China	6	1.360.000	8.160.000
4-	Cubierta para camioneta Nissan	Xbri	China	2	950.000	1.900.000	Xbri	China	2	890.000	1.780.000	Firestone	Brasil	2	900.000	1.800.000
5-	Cubierta delantera para motocicleta	Pirelli	Brasil	1	160.000	160.000	Kenda	Brasil	1	200.000	200.000	Kenda	Brasil	1	160.000	160.000
6-	Cubierta trasera para motocicleta	Pirelli	Brasil	1	185.000	185.000	Kenda	Brasil	1	200.000	200.000	Rivaldi	Brasil	1	200.000	200.000
7-	Cámara para motoniveladora	Tortuga	Brasil	4	585.000	2.340.000	Xbri	China	4	350.000	1.400.000	Tortuga	Brasil	4	520.000	2.080.000
8-	Cubierta para Tanque Atmosferico	Sunset	China	2	1.480.000	2.960.000	Xbri	China	2	1.600.000	3.200.000	Xbri	China	2	1.500.000	3.000.000
9-	Cubierta para Rastron	Durable	China	2	890.000	1.780.000	Xbri	China	2	950.000	1.900.000	Durable	China	2	677.000	1.354.000
10-	Cubierta para camioneta Mitsubishi	Leao	China	2	650.000	1.300.000	Xbri	China	2	950.000	1.900.000	Firestone	China	2	950.000	1.900.000
					TOTAL	69.365.000				TOTAL	72.180.000				TOTAL	70.654.000

ACLARACIÓN DE OFERTAS

Según el Decreto N° 2264/24, Art. 77.- Aclaración de ofertas, *Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.*

No se realizaron solicitud de aclaraciones de ofertas por parte de la convocante

Lic. Marcos Segovia
 Director de Administración y Finanzas
 Municipalidad de Fram

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS – DESCONFORMIDADES ERRORES U OMISIONES.-

Según el Decreto N° 2264/24 Método de Evaluación en su Art. 75 inciso 2, Evaluación basada en precio - 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda,

Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones; *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.*

En este caso en particular el Comité de Evaluación de Ofertas, determina que no se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos en las ofertas presentadas, por lo tanto, no se realizaron las correcciones aritméticas

Yesica Fleitas Scappini
 Licenciada en Administración

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 10% (diez por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidos en el **Decreto N° 2264/24 en su Art. 76.- Márgenes de preferencia**, *La DNCP establecerá directrices para la implementación de márgenes de preferencia en los procedimientos de contratación de carácter internacional y promoverá el desarrollo de mecanismos de preferencia o fomento para las MIPYMES, así como otros sectores prioritarios, de conformidad a los mandatos de la Ley, los reglamentos y las políticas emitidas por el Órgano Rector. y en la Ley N° 4.588/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS.*

Ningún oferente presenta el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional

ítem	Oferente	Monto de la Oferta	C.E.P.N.	% a aumentar por margen de preferencia	Monto a aplicar a las ofertas que no se beneficien con el margen de preferencia	Monto total de las Ofertas luego de aplicar el margen de preferencia nacional
1	Roberto Rodríguez Arias	69.365.000 ₧	No presenta	0%	-	69.365.000 ₧
2	Pucon S.A.	72.180.000 ₧	No presenta	0%	-	72.180.000 ₧
3	Jorge Zadovsky Moroskin	70.654.000 ₧	No presenta	0%	-	70.654.000 ₧

AGRUPACIÓN NUMÉRICA DE MENOR A MAYOR VALOR

De conformidad del Decreto reglamentario N° 2264/24 en su **Art. 75.- Procedimiento de evaluación Inciso 2) Evaluación basada en precio** establece: Método de evaluación. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

Numeral 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria..

Numeral 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Dic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Yesta Feltas Scappini
Licenciada en Administración

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

Numeral 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Numeral 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Numeral 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Subrayado nuestro caso.

ORDEN	OFERENTE	MONTO
1	Roberto Rodríguez Arias	69.365.000 ₡
2	Jorge Zadovsky Moroskin	70.654.000 ₡
3	Pucon S.A.	72.180.000 ₡

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO POR ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS RUC: 2.888.010-2

Durante la evaluación de ofertas, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa y es como sigue:

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Adquisición de cubiertas para vehículos y maquinarias de la Municipalidad de Fram				Precio de referencia		Roberto Rodríguez Arias Ruc: 2.888.010-2		% de variación
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant	Precio Unitario Promedio	Precio total Promedio	Precio Unitario	Precio Total	

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio Referencial	Precio Ofertado	% Variación
1	Cubierta para motoniveladora	UN	4	6.628.000	26.512.000	6.600.000	26.400.000	-0,42 %
2	Cubierta para camión con taquito para tracción	UN	16	1.469.583	23.513.328	1.470.000	23.520.000	0,028 %
3	Cubierta para camión lisa para delantera	UN	6	1.479.513	8.877.078	1.470.000	8.820.000	-0,64 %
4	Cubierta para camioneta Nissan	UN	2	942.434	1.884.868	950.000	1.900.000	0,80 %
5	Cubierta delantera para motocicleta	UN	1	163.133	163.133	160.000	160.000	-1,92 %
6	Cubierta trasera para motocicleta	UN	1	186.700	186.700	185.000	185.000	-0,91 %
7	Cámara para motoniveladora	UN	4	585.162	2.340.648	585.000	2.340.000	-0,027 %
8	Cubierta para Tanque Atmosférico	Un	2	1.477.333	2.954.666	1.480.000	2.960.000	0,18 %
9	Cubierta para Rastrón	Un	2	895.667	1.791.334	890.000	1.780.000	-0,63 %
10	Cubierta para camioneta Mitsubishi	Un	2	953.587	1.907.174	650.000	1.300.000	-31,8 %

TOTAL 70.130.929 TOTAL 69.365.000

La oferta del oferente **Roberto Rodríguez Arias RUC: 2.888.010-2**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; en cambio para el ítem N°10 Cubierta para camioneta Mitsubishi el margen de porcentaje de variación supera el 25% por debajo del precio referencial como se puede apreciar en el cuadro, el ítem supera 31,8% por debajo del precio referencial, por lo que se remite una nota solicitando la explicación detallada del motivo por el cual se superan los márgenes anteriormente mencionado, la nota remitida a través del correo declarado en el formulario de oferta se puede apreciar a continuación:

Nota N°71/2024

Fram. 14 de Agosto de 2024

Señor:
Roberto Rodríguez Arias
Grupo Comercial Empresarial
Presente

Me dirijo a usted a fin de solicitar documentos referente a la LICITACIÓN N°11/2024 DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM ID N° 449023.-

La empresa cumple con todos los requisitos documentales sustanciales. Como se encuentra establecido en la carta de invitación PBC en el apartado **Análisis de precios ofertados**:

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una **explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros**:

a) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El comité de evaluación solicita una explicación detallada del siguiente ítem la cual supera el 25% por debajo del precio referencial:

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Yesica Fleitas Scappini
Intendente en Administración

Página 7 de 14

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



Adquisición de cubiertas para vehículos y maquinarias de la Municipalidad de Fram				Precio de referencia		Roberto Rodríguez Arias Ruc: 2.888.010-2		% de variación
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Promedio	Precio total Promedio	Precio Unitario	Precio Total	
10	Cubierta para camioneta Mitsubishi	Un	2	953.587	1.907.174	650.000	1.300.000	-31,8 %

La explicación detallada debe realizarse a través de una nota de contestación y anexo a la misma debe remitirse la Planilla de Composición de Precios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Favor presentar dichos documentos de forma física en la oficina de la municipalidad de Fram dentro del horario de atención de 07:00 hs a 13:00 de lunes a viernes o de forma digital a través del correo uocfram@gmail.com.-

El plazo de presentación de lo solicitado es para las 13:00 hs del día viernes 16 de Agosto del corriente año.-

Sin más nada que agregar la ocasión se hace propicia para saludarlo muy atentamente.

GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Firmado digitalmente por
GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2024.08.14 16:34:30 -04'00'
Lic. Guillermo González Rudnik
Encargado Dpto. UOC
Municipalidad de Fram


Ltc. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram


Yesica Fletas Scappini
Licenciada en Administración

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo



corporativogce@gmail.com
www.gce.com.py
Avda. 25 agosto c/ concordia
Ciudad del Este, Paraguay

Telefax: +595 81 508883 +595 971 100354

OBJETO : CONTESTACION Nota fecha 14/08/2024.-

REF : ID 449023 Para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM"

SEÑOR/ES UOC FRAM - MUNICIPALIDAD DE FRAM.;

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por el presente escrito me dirijo a Usted/es y a quien/es corresponda a fin de dar cumplimiento a lo requerido en la nota de referencia y de conformidad a lo establecido en la Ley 7021/23 y sus resoluciones, esta empresa se afirma en el precio unitario ofertado conforme al siguiente detalle;

Ítem 10	
Cubierta para camioneta Mitsubishi	
Composición de precios para bienes	
Elementos de Valor Fijo	Costo en guaraníes
Costo del Bien	542.000
Elementos de Valor Variable	
Traslado	15.000
Gastos Administrativos	5.000
Gastos de Venta	10.000
Total, de Costos	30.000
Utilidad Esperada	97.500
Precio del Bien	572.000
Impuestos	78.000
Precio Final del bien impuestos incluidos	650.000

Firma: 
Nombre: Ing. Roberto Rodríguez Arias
En calidad de Propietario



Yesica Fleitas Scappini
Firma de la Municipalidad de Fram

Página 9 de 14

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

A través del correo mencionado en la solicitud remitida por la convocante, el oferente **Roberto Rodríguez Arias RUC: 2.888.010-2** cumple en tiempo y forma con lo solicitado, quedando el comité de evaluación satisfecho con la aclaración referente a la Composición de Precios del ítem N°10, por lo que se prosigue con la evaluación de los documentos sustanciales.-

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

No se realizaron solicitudes de documentos adicionales a la aclaración de la Composición de Precios.-

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Formulario de Oferta *	
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Declaración jurada con certificación de firmas) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Página 10 de 14

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram



CAPACIDAD FINANCIERA

RATIOS FINANCIEROS

A. Coeficiente de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 (tres) últimos años 2021, 2022 y 2023.-

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 último años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	2021	2022	2023				
Ratio de liquidez	Activo Corriente	741.362.132	923.720.409	1.245.742.443	2.910.824.984	970.274.995	43,3	Cumple
	Pasivo Corriente	18.066.378	20.062.475	29.070.475	67.199.328	22.399.776		

B. Coeficiente de endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total debe ser igual o menor a 0,80 en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 (tres) últimos años 2021, 2022 y 2023.-

Información Financiera	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	2021	2022	2023				
Endeudamiento	Pasivo Total	18.066.378	20.062.475	29.070.475	67.199.328	22.399.776	0,015	Cumple
	Activo Total	1.245.875.315	1.428.233.592	1.698.875.871	4.372.984.778	1.457.661.593		

A Continuación se prosigue a la verificación de documentos que demuestren que el Oferente posee o tiene acceso a suficiente activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de créditos y otros medios financieros para cumplir los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, según se detalla en la planilla.-

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Página 11 de 14

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
 Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
 Telefax: (0761)265235 / 265243



C. Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo.

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Resultado	Equivalen te a % de monto en relación a la Oferta	Resultado
	Formula	2021	2022	2023				
Activos Líquidos	Activo Corriente	741.362.132	923.720.409	1.245.742.443	2.910.824.984	2.843.625.656	100 %	Cumple
	Pasivo Corriente	18.066.378	20.062.475	29.070.475	67.199.328			

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **del 20%.-**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
1-	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura	CUMPLE
2-	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados en los últimos años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"	CUMPLE
3-	Balance General del Año 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
4-	Formulario 106 y 501 de los últimos años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC/ IRE SIMPLE	NO APLICA (presenta balance)

Experiencia requerida		
REQUISITOS MÍNIMOS		
<p>Demostrar la experiencia en venta de cubiertas y camaras con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° de años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p> <p>El oferente deberá contar con una experiencia mínima para el suministro de los bienes solicitados por lo menos de 5 (cinco) años</p>		CUMPLE

Yesica Fleitas Scappin
 Licenciada en Administración

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Lic. Marcos Segovia
 Director de Administración y Finanzas
 Municipalidad de Fram



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Constancia de RUC emitida por la SET, para la verificación de la antigüedad de la empresa, la cual deberá ser como mínimo de 5 (cinco) años.	CUMPLE
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Capacidad Técnica	
1- el oferente debe cumplir con las EETT solicitadas	CUMPLE
2- el oferente debe contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada	CUMPLE
3- El oferente deberá demostrar que puede disponer oportunamente de medios de transporte propio o alquilado para el buen cumplimiento del contrato	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1- Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados	PRESENTA
2- Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada	PRESENTA
3- Capacidad de transporte, el oferente deberá demostrar que puede disponer oportunamente de medios de transporte propio o alquilado para el buen cumplimiento del contrato.	PRESENTA

Yesica Fleitas Scappin
Licenciada en Administración

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 dispone “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.” Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: **ADJUDICAR al Sr. Roberto Rodríguez Arias RUC: 2.888.010-2**, por

Página 13 de 14

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Marcos Segovia
Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243




69.365.000 ₡ (Guaraníes: sesenta y nueve millones trescientos sesenta y cinco mil), ya que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 10:00 horas del día 16 de Agosto del año dos mil veinticuatro.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 16 días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro.-----


MSc. Yesica Fleitas
Comité de Evaluación


Lic. Marcos Segovia
Comité de Evaluación

Página 14 de 14

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que DIEGO ALEJANDRO MUNITA TISCHLER, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2390101, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Aug 14, 2024 12:46 PM



Código de Verificación: 0b7ef6ba

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6397481&codigo_seguridad=0b7ef6ba



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Aug 14, 2024 12:46 PM



Código de Verificación: **0b7ef6ba**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6397481&codigo_seguridad=0b7ef6ba



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que FABIAN JAVIER MUNITA TISCHLER, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3522239, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Aug 14, 2024 12:47 PM



Código de Verificación: e044b895

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6397483&codigo_seguridad=e044b895



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Aug 14, 2024 12:47 PM



Código de Verificación: **e044b895**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6397483&codigo_seguridad=e044b895



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JORGE ZADOVSKY MOROSKIN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3671878, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Aug 14, 2024 12:41 PM

Código de Verificación: **cf067732**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6397457&codigo_seguridad=cf067732



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Aug 14, 2024 12:41 PM



Código de Verificación: **cf067732**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6397457&codigo_seguridad=cf067732



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2888010, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Aug 14, 2024 12:40 PM



Código de Verificación: 5786582b

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6397452&codigo_seguridad=5786582b



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Aug 14, 2024 12:40 PM



Código de Verificación: **5786582b**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6397452&codigo_seguridad=5786582b

Verificación de sanciones y prohibiciones de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS C.I. N°.: 2.888.010

https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor.seam?menuId=86&actionM 120%



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Busqueda rpida



www.contrataciones.gov.py

DNCP Marco Legal Planificación Procesos Módulos Información Servicios Cambiar contraseña Salir

Mas usados: [Búsqueda de Prove...](#) [Registro de Inhab...](#) [Búsqueda de Regis...](#) [Búsqueda de Usuarios](#)

Guillermo Andres Gonzalez Rudnik [4347725-1175] - Convocante - Código SICP 1175

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>	Inhabilitación hasta:	<input type="text"/>
Ruc:	<input type="text" value="2888010"/>	Razón social:	<input type="text"/>

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Verificación de sanciones y prohibiciones de JORGE ZADOVSKY MOROSKIN C.I. Nº.: 3.671.878

https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor.seam?menuId=86&actionM 120%



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Busqueda rpida



www.contrataciones.gov.py



DNCP

Marco Legal

Planificación

Procesos

Módulos

Información

Servicios



Cambiar contraseña

Salir

Mas usados:

Búsqueda de Prove...

Registro de Inhab...

Búsqueda de Regis...

Búsqueda de Usuarios

Guillermo Andres Gonzalez Rudnik [4347725-1175] - Convocante - Código SICP 1175

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Inhabilitación hasta:

Ruc:

3671878

Razón social:

Buscar

Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Verificación de sanciones y prohibiciones de PUCON S.A. Ruc: 80065970-8

https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor.seam?menuId=86&actionM 120%



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Busqueda rpida



www.contrataciones.gov.py



DNCP

Marco Legal

Planificación

Procesos

Módulos

Información

Servicios



Cambiar contraseña

Salir

Mas usados:

[Búsqueda de Prove...](#)

[Registro de Inhab...](#)

[Búsqueda de Regis...](#)

[Búsqueda de Usuarios](#)

Guillermo Andres Gonzalez Rudnik [4347725-1175] - Convocante - Código SICP 1175

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Inhabilitación hasta:

Ruc:

80065970

Razón social:

[Buscar](#) [Limpiar](#)

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Verificación de sanciones y prohibiciones de DIEGO ALEJANDRO MUNITA TISCHLER C.I. N°.: 2.390.101

https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor.seam?menuId=86&actionM 120%



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Busqueda rpida



www.contrataciones.gov.py

DNCP Marco Legal Planificación Procesos Módulos Información Servicios Cambiar contraseña Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... Registro de Inhab... Búsqueda de Regis... Búsqueda de Usuarios

Guillermo Andres Gonzalez Rudnik [4347725-1175] - Convocante - Código SICP 1175

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>	Inhabilitación hasta:	<input type="text"/>
Ruc:	<input type="text" value="2390101"/>	Razón social:	<input type="text"/>

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Verificación de sanciones y prohibiciones de FABIAN JAVIER MUNITA TISCHLER C.I. Nº.: 3.522.239

https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor.seam?menuId=86&actionM 120%



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Busqueda rpida



www.contrataciones.gov.py

DNCP Marco Legal Planificación Procesos Módulos Información Servicios Cambiar contraseña Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... Registro de Inhab... Búsqueda de Regis... Búsqueda de Usuarios

Guillermo Andres Gonzalez Rudnik [4347725-1175] - Convocante - Código SICP 1175

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>	Inhabilitación hasta:	<input type="text"/>
Ruc:	<input type="text" value="3522239"/>	Razón social:	<input type="text"/>

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.